

# FICHA DE INSCRIPCIÓN

GRUPO: .....

OBRA: .....

GÉNERO: .....

AUTOR: .....

PERSONA RESPONSABLE DEL GRUPO:

.....

DIRECCIÓN: .....

LOCALIDAD: .....

PROVINCIA: .....

TELÉFONOS: .....

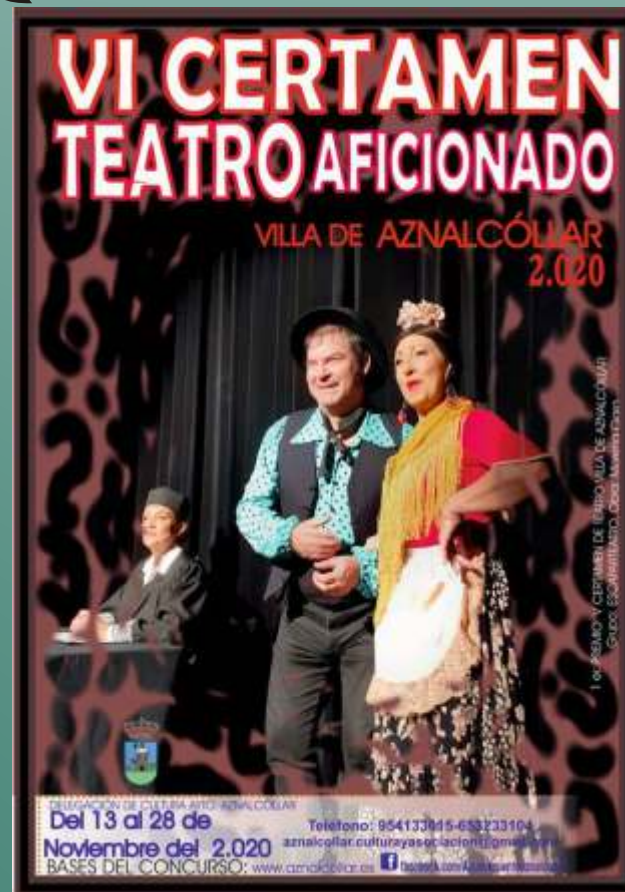
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

.....

## DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA

- \*GRABACIÓN DE LA OBRA „a través de Youtube o WeTransfer.
- \*SINOPSIS DE LA OBRA
- \*FOTOS DE LA OBRA
- \*CURRICULUM DEL GRUPO
- \*LIBRETO
- \*RELACIÓN D.N.I. PARTICIPANTES
- \*RELACIÓN DE PERSONAJES  
ESPECIFICANDO ACTOR/ACTRIZ PRINCIPAL Y SECUNDARIO

# VI CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VILLA DE AZNALCÓLLAR 2020 Del 13 al 28 de Noviembre



DELEGACIÓN DE CULTURA  
AYTO. AZNALCÓLLAR

Teléfono: 954133015-653233104

aznalcollar.culturayasociacion@gmail.com

www.aznalcollar.es



facebook.com/Ayuntamientoaznalcollar



# VI CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VILLA DE AZNALCÓLLAR 2020

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Aznalcóllar, con la colaboración de la Asociación Cultural "TEATRO LA ZAWIYA", pone en marcha la VI Edición del Certamen de Teatro Aficionado Villa de Aznalcóllar.

## BASES

- 1.- Podrán participar todos aquellos grupos de teatro no profesionales cuyo objetivo sea el fomento de la actividad teatral a nivel de aficionados.
- 2.- Las inscripciones junto con la documentación solicitada, se recibirán por correo electrónico (aznalcollar.culturayasociacion@gmail.com). La fecha de entrega de las solicitudes es desde el 1 de julio hasta el 8 de octubre (ambos días incluidos).
- 3.- Los grupos deberán presentar sus obras con los siguientes requisitos:
  - 3.1.- Tema libre.
  - 3.2.- Las obras podrán ser creaciones de los grupos y haber sido estrenadas con anterioridad.
  - 3.3.- La duración de las obras estará comprendida entre un mínimo de 45 minutos y un máximo de 90 minutos aproximadamente.
  - 3.4.- Se deberá adjuntar ficha técnica completa de la obra donde se haga constar el/la autor/a, el/lal director/a, el reparto, la duración de la obra, breve sinopsis, la iluminación y sonido necesarios y otros aspectos de interés, así como copia del libreto de la obra en formato digital.
  - 3.5.- Cada grupo deberá aportar una grabación de la obra, a través de enlace digital de Youtube o WeTransfer. También se adjuntarán algunas fotografías representativas de la obra.
  - 3.6.- Será imprescindible aportar una relación de las personas integrantes del grupo con sus correspondientes DNI. y el papel que desempeñan en la obra, especificándose, en el caso de los/as actores/actrices, quiénes optan por el premio de actriz/actor principal o de reparto. También con el nombre artístico.
  - 3.7.- Los grupos participantes autorizarán la filmación de las obras, como la realización de fotografías, durante la celebración del festival.
  - 3.8.- Los derechos de autor que se desprendan de las representaciones serán sufragados por cada grupo participante por lo que el Excmo. Ayuntamiento de Aznalcóllar declina cualquier responsabilidad por los mismos.
  - 3.9.- El grupo deberá acreditar su no profesionalidad mediante declaración jurada. Así mismo, tampoco podrán participar grupos formados por personas que cursen o hayan cursado estudios en escuelas oficiales de arte dramático, dada la condición de aficionado que tiene el certamen.
- 4.- Cada grupo podrá presentar una obra.
- 5.- El jurado del Certamen estará formado por actores profesionales y/o aficionados del mundo del teatro. La selección de los grupos correrá a cargo de dicho jurado, que se reserva el derecho a solicitar a cada grupo información y/o documentación adicional para una mejor valoración y selección.

6.- Serán seis grupos los seleccionados para participar en el Certamen, (o en su defecto inferior, dependiendo de las inscripciones) más dos grupos de reserva. A todos los grupos se les comunicará el resultado y posterior orden de participación, a partir del 15 de Octubre del 2020

7.- La organización subvencionará a cada uno de los 6 grupos finalistas con 200 € para cubrir gastos de desplazamiento.

8.- Las obras seleccionadas se representarán en el Teatro Municipal Pepe Fernández, c/ Sevilla, 19- Aznalcóllar. ( Si algún grupo desea para su representación algo específico que no posea el Ayuntamiento, correrá a cargo de dicho grupo).

8.1.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizados por personal del grupo participante.

9.- Las fechas de las representaciones quedan fijadas de la siguiente manera:

\* Viernes 13, sábado 14, domingo 15, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de Noviembre del 2020.

\* Sábado 28 de Noviembre del 2020, Clausura y entrega de Premios.

10.- El fallo del jurado será inapelable y decidirá, tras la asistencia a las representaciones, la concesión de los siguientes trofeos:

\* 1er. Premio Villa Aznalcóllar (obra ganadora) (1050 € + Estatuilla)

\* 2º Premio Villa de Aznalcóllar (475 € + Estatuilla)

\* Premio del Público. (475 € + Estatuilla)

\* Premio al mejor Actor Principal.

\* Premio a la mejor Actriz Principal .

\* Premio al mejor Actor de reparto

\* Premio a la mejor Actriz de reparto.

\* Premio a la mejor Escenografía.

\* Premio a la mejor Dirección

\* Premio a la mejor Puesta en escena.

\* Premio al mejor Vestuario.

\* Premio especial Jurado.

11.- Quedarán fuera del Certamen todos aquellos grupos que no se presenten el día que se les asigne para la representación de su obra.

12.- Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad de cada grupo participante.

13.- La organización se reserva el derecho de poder cambiar las fechas de actuación si surgieran problemas ajenos a la misma.

14.- La participación en el presente Certamen supone la aceptación de estas bases. Los casos no previstos serían resueltos a criterio entre organización y jurado.

\*\*La realización del Certamen estarán sujetas a las modificaciones que se produzcan en la evolución del COVID-19 y las recomendaciones sanitarias.\*\*

Teléfono: 954133015-653233104---aznalcollar.culturayasociacion@gmail.com

www.aznalcollar.es-----facebook.com/Ayuntamientoaznalcollar